I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000110

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 29 ENE 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/169/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/049/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°56 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/074/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1853/2017, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2018**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa de **"CULTURA"** cuyos objetivos son:

- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través de levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos e implementar iniciativas territoriales culturales en la comunidad.
- Fomento al desarrollo Artístico-Cultural local de la comuna de Cerrillos.
- Creación de audiencias Culturales Comunitarias.
- Levantamiento de planes de gestión cultural a nivel institucional.
- Creación y difusión de actividades artísticas y culturales.

De este programa se desprenden los siguientes subprogramas en sus distintas líneas programáticas: Administración de recintos deportivos, Gestión deportiva, y Talleres deportivos.

1.1. Subprograma **Biblioteca**, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a su propia identidad, con la participación de dicha comunidad, constituyendo a la biblioteca como un lugar de encuentro de vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura, a partir de la colección bibliográfica existente.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Preparación Café Literario.	Café Literario es difundido en 10 organizaciones sociales.
Realización del Café Literario	60 personas participan de Café Literario el último sábado de cada mes.
Sesiones en la biblioteca.	20 personas por sesión adquieren conocimiento de la colección de la biblioteca, de las nuevas incorporaciones, lectura de autores y libros seleccionados.

Sesiones en organizaciones sociales.	30 personas por sesión adquieren conocimiento de la colección de la biblioteca y sus nuevas incorporaciones, de los servicios y del programa biblioredes de la DIBAM.
Visitas pedagógicas a la biblioteca.	4.000 alumnos de escuelas municipales, desde prekinder a cuarto medio, realizan visitas pedagógicas a la biblioteca.
Participación en reuniones de centros de padres y apoderados de cada escuela municipal.	360 padres y apoderados conocen la oferta programática de la biblioteca, apoyando el fomento lector y escritor de sus hijos, potenciando su aprendizaje.

1.2. Subprograma **Desarrollo de las Artes,** cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de las artes en la comuna

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Taller danza espectáculo.	20 participantes.
Taller danza moderna.	20 participantes.
Taller Ballet (niños- niñas entre 5 a 8 años)	20 participantes.
Taller Ballet (niños- niñas entre 9 a 12 años)	20 participantes.
Taller Coreográfico (niños de 12 a 18 años)	20 participantes.
Taller Teatro Jóvenes	20 participantes.
Taller Teatro Adulto Mayor	20 participantes.
Taller Pintura para Adultos	20 participantes.
Taller Guitarra Popular	20 participantes.
Taller Canto Popular	20 participantes.
Taller Coro Infantil	30 participantes.
Taller Coro Adulto	30 participantes.
Becas culturales.	11 becas en 3 cuotas c/u de 300.000

1.3.Subprograma **Gestión Cultural**.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Actividades Culturales para niños y niñas.	6.000 asistentes
Conciertos barriales	4.000 asistentes
Actividades Patrimoniales.	500 asistentes.
Ciclo de teatro	2.500 asistentes.
Celebración de las Artes.	1.000 asistentes.

Cierre del Programa de Verano.	2.000 asistentes.
Conciertos de Fin de Año.	8.000 asistentes.
Cumbre del Folclore Tío Lalo Parra.	500 asistentes.
Festival de Teatro.	2.000 asistentes.
Festival de talento Cerrillano.	1.000 asistentes.
Teatro popular.	5.000 asistentes
Cine	1.000 asistentes.
Galerías de arte	2.000 asistentes.
Mesas temáticas	100 asistentes.

1.3.Subprograma **Orquesta Comunal**, cuyo objetivo es fomentar las capacidades creativas artísticas de niños y jóvenes de Cerrillos a través de la participación en la Orquesta Juvenil-Infantil de Cerrillos.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Clases de Teoría	54 estudiantes desarrollan sus habilidades en lectura y teoría musical.
Clases de Instrumento	54 estudiantes aumentan su repertorio y técnica. (según evaluación de apreciación de cada profesor).
Ensayo Parcial	Estudiantes refuerzan sus aprendizajes y aumentan su repertorio orquestal.
Ensayo Técnico Orquestal	54 estudiantes desarrollan su técnica grupal a través de ejercicios orquestales de afiatamiento, matices y afinación.
Ensayo General	54 estudiantes trabajan las obras del repertorio aplicando las técnicas adquiridas.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de OMIL.

3. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos, con los antecedentes que le proporcione la unidad correspondiente.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto de gastos municipales, hasta por los montos que en cada caso se señala: 215-22-01-001 "Para Personas" $1.600.000.- 215-22-04-001 "Materiales de Oficina" $1.798.000.-; 215-22-04-002 "Textos y otros Materiales de Enseñanza" $850.000; 215-04-009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" $450.000; 215-22-04-012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" $500.000; 215-22-05-006 "Telefonía Celular" $100.000.-; 215-22-08-011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" $104.400.000.-; 215-22-12-002 "Gastos Menores" $1.800.000.-; 215-24-01-008 "Premios y Otros" $13.007.111.-; 215-21-04-004

DECRETO EXENTO Nº202/ 000110 **/2018**

"Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" $193.550.142.-. Total $318.055.253.-

5. El costo total del Programa asciende a **$318.055.253**.- (trescientos dieciocho millones cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0169/2018

Cerrillos 25 DE ENERO DE 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
25 ENE. 2018
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] Sr. Administrador Municipal

[X] Secretaria Municipal
[ ] Dirección Jurídica
[ ] Secplan
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
[ ] Dirección de Control
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
[ ] Juzgado de Policía Local

Decrétese los "Programas Dirección de Desarrollo Comunitario 2018", de acuerdo a lo informado por la DAF mediante Ord. N°400/049/2018.

PARA

[ ] Estricto Cumplimiento
[ ] Su conocimiento y fines
[ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ] Venir a verme por este tema
[ ] Proceder conforme a documento adjunto
[ ] Informar por escrito
[ ] Modificar documento que se indica
[ ] Confeccionar Decreto
[ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ] 24 Horas
[ ] 48 Horas
[/] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

25 ENE 2018

ORD. **: *N°400/ 049 / 2018***

ANT. **: *Prov. N°103/0153/2018***

MAT. **: *Lo que indica***

CERRILLOS, Enero 25 de 2018

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y Subprogramas debidamente contabilizados según factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe.

- *Registro de Obligación :* ***"Programas Dirección de Desarrollo Comunitario 2018"***
- *Subprogramas :*
  - *Acción Social*
  - *Desarrollo Local*
  - *Deportes y Recreación*
  - *Organizaciones Comunitarias*
  - *Cultura*
  - *Salud Comunitaria*
  - *Centro de Atención Familiar*
  - *Prevención y Seguridad*
  - *Comunicaciones Vecinales*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *Rpo*
C.c.: Archivo

22 ENE 2018

ORD.: N°500/ 074 / 2018
ANT.: ------
MAT.: Decreto Programas DIDECO

Cerrillos, Enero 22 de 2018

DE : DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. LORETO CLAVIJO MONSALVE

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. En el marco de la aprobación de las Orientaciones Globales del Municipio 2018, Decreto Exento N° 202/1853/2017, se adjunta detalle de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para su respectivo Decreto.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORETO CLAVIJO MONSALVE
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

LCM/mga

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 24/01/2018

OBLIGACION

Comprobante 56 Fecha 24/01/2018 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. OTROS Numero Doc. 5 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO

Chile Compra
Glosa PROG. CULTURA .- SUB-PROG. .- 5.1- BIBLIOTECA
5.2.- DESARROLLO DE LAS ARTES 5.3.- GESTION CULTURAL
5.4.- ORQUESTA COMUNAL

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,600,000	79,000,000	66,950,000	10,450,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,798,000	70,000,000	2,600,000	65,602,000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	850,000	1,000,000		150,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	450,000	10,000,000	2,475,773	7,074,227
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500,000	5,000,000	2,700,000	1,800,000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	100,000	21,000,000	400,000	20,500,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	104,400,000	274,000,000	25,000,000	144,600,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,800,000	20,000,000	890,000	17,310,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	13,007,111	50,000,000	28,000,000	8,992,889
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	193,550,142	1,140,000,000	350,993,738	595,456,120
	Total	318,055,253			

Efraín Navarro V.
Presupuesto

5. CULTURA

Fundamentación:

La participación ciudadana y el fortalecimiento de la organización comunitaria han contribuido al crecimiento del quehacer cultural a partir de instituciones y organizaciones, de movimientos independientes, de centro culturales comunitarios, de asociaciones barriales, de grupos formales e informales, de colectivos alternativos y emergentes, de la academia, en las esferas públicas, privadas y comunitarias a nivel local y nacional, llevando a que la labor del gestor cultural sea demandada socialmente.

En este contexto, se vuelve necesario reflexionar y compartir las distintas experiencias de la gestión cultural, pensada como herramienta de integración social y propiciar un dialogo hacia la construcción de prácticas culturales colectivas.

Es en el margen de este contexto que se hace imprescindible la labor de profesionales, ya de común acuerdo con el convenio con el consejo de la cultura y las artes. Acercar a las expresiones artísticas a la comunidad se debe trabajar a través de la gestión cultural, con el levantamiento de programas ya sea de actividades artísticas, talleres, exposiciones, foros, etc.

Los Principales ejes de acción de la gestión en el formato de la cultura loca, patrimonio, identidad cultural y participación ciudadana. Bajo estas líneas de acción se concentran las actividades y el personal profesional.
Es de vital ejercicio la motivación a jóvenes y dirigentes en el desarrollo cultural local en la creación de nuevos centros culturales comunitarios que ayuden en la búsqueda de la identidad cultural de cada sector de la comuna de cerrillos.

Para el 2018, se realizará un programa para el centro Cultural de Cerrillos, Tio Lalo Parra, que incluye producción de todas las actividades artistas y culturales a desarrollar de carácter municipal como a través de convenios con CNCA. Se montarán proyectos culturales en la comunidad promoviendo la participación ciudadana, realizaran talleres en las diferentes disciplinas artísticas, etc. La finalidad es mantener una agenda cultural para la comuna

Objetivos:

- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través de levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos e implementar iniciativas territoriales culturales en la comunidad.
- Fomento al desarrollo Artístico-Cultural local de la comuna de Cerrillos.
- Creación de audiencias Culturales Comunitarias.
- Levantamiento de planes de gestión cultural a nivel institucional.
- Creación y difusión de actividades artísticas y culturales.

Cobertura:

Se espera la participación de toda la red de colegios de Cerrillos, organizaciones sociales, centros culturales comunitarios, agrupaciones de jóvenes, clubes de adulto mayor, autoridades comunales y del consejo de la cultura y las artes, público en general.

Líneas programáticas:
1. Biblioteca
2. Desarrollo de las artes
3. Gestión cultural
4. Orquesta comunal

5.1 Biblioteca

OBJETIVO	
Contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a su propia identidad, con la participación de dicha comunidad, constituyendo a la biblioteca como un lugar de encuentro de vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura, a partir de la colección bibliográfica existente.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Preparación Café Literario.	Café Literario es difundido en 10 organizaciones sociales.
Realización del Café Literario.	60 personas participan de Café Literario el último sábado de cada mes.
Sesiones en la biblioteca.	20 personas por sesión adquieren conocimiento de la colección de la biblioteca, de las nuevas incorporaciones, lectura de autores y libros seleccionados.
Sesiones en organizaciones sociales.	30 personas por sesión adquieren conocimiento de la colección de la biblioteca y sus nuevas incorporaciones, de los servicios y del programa biblioredes de la DIBAM.
Visitas pedagógicas a la biblioteca.	4.000 alumnos de escuelas municipales, desde prekinder a cuarto medio, realizan visitas pedagógicas a la biblioteca.
Participación en reuniones de centros de padres y apoderados de cada escuela municipal.	360 padres y apoderados conocen la oferta programática de la biblioteca, apoyando el fomento lector y escritor de sus hijos, potenciando su aprendizaje.

5.2 Desarrollo de las artes

OBJETIVO	
Fortalecer el desarrollo de las artes en la comuna.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Taller danza espectáculo.	20 participantes.
Taller danza moderna.	20 participantes.
Taller Ballet (niños- niñas entre 5 a 8 años)	20 participantes.
Taller Ballet (niños- niñas entre 9 a 12 años)	20 participantes.
Taller Coreográfico (niños de 12 a 18 años)	20 participantes.
Taller Teatro Jóvenes	20 participantes.
Taller Teatro Adulto Mayor	20 participantes.
Taller Pintura para Adultos	20 participantes.
Taller Guitarra Popular	20 participantes.
Taller Canto Popular	20 participantes.
Taller Coro Infantil	30 participantes.
Taller Coro Adulto	30 participantes.
Becas culturales.	11 becas en 3 cuotas c/u de 300.000

5.3 Gestión cultural

OBJETIVO	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Actividades Culturales para niños y niñas.	6.000 asistentes
Conciertos barriales	4.000 asistentes
Actividades Patrimoniales.	500 asistentes.
Ciclo de teatro	2.500 asistentes.
Celebración de las Artes.	1.000 asistentes.
Cierre del Programa de Verano.	2.000 asistentes.
Conciertos de Fin de Año.	8.000 asistentes.
Cumbre del Folclore Tío Lalo Parra.	500 asistentes.
Festival de Teatro.	2.000 asistentes.
Festival de talento Cerrillano.	1.000 asistentes.
Teatro popular.	5.000 asistentes
Cine	1.000 asistentes.
Galerías de arte	2.000 asistentes.
Mesas temáticas	100 asistentes.

5.4 Orquesta comunal

OBJETIVO	
Fomentar las capacidades creativas artísticas de niños y jóvenes de Cerrillos a través de la participación en la Orquesta Juvenil-Infantil de Cerrillos.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Clases de Teoría	54 estudiantes desarrollan sus habilidades en lectura y teoría musical.
Clases de Instrumento	54 estudiantes aumentan su repertorio y técnica. (según evaluación de apreciación de cada profesor).
Ensayo Parcial	Estudiantes refuerzan sus aprendizajes y aumentan su repertorio orquestal.

Ensayo Técnico Orquestal	54 estudiantes desarrollan su técnica grupal a través de ejercicios orquestales de afiatamiento, matices y afinación.
Ensayo General	54 estudiantes trabajan las obras del repertorio aplicando las técnicas adquiridas.

Presupuesto

Cultura	
215-22-01-001-000-000	
Para Personas	1.600.000
215-22-04-001-000-000	
Materiales De Oficina	1.798.000
215-22-04-002-000-000	
Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	850.000
215-22-04-009-000-000	
Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	450.000
215-22-04-012-000-000	
Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	500.000
215-22-05-006-000-000	
Telefonía Celular	100.000
215-22-08-011-000-000	
Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos	104.400.000
215-22-12-002-000-000	
Gastos Menores	1.800.000
215-24-01-008-000-000	
Premios Y Otros	13.007.111
215-21-04-004-000-000	
Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	193.550.142
Total	**318.055.253**

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2018.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en los Ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DORETO CLAVIJO MONSALVE
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO